

REGISTRO DE ENTRADA

SOLICITUD PARTIR DE		_	O TEI	LEASISTI	ENCIA D	OMICILIAR	RIA	PARA	PERS	SONA	S MAYO	RES A
Solo se podrá en una de las	situacion	es sigu	ientes,	acreditada	mediante	el padrón m			a pers	ona so	licitante se	encuentre
☐ TENER 80 /	AÑOS O I	MÁS Y V	IVIR S	OLA EN EL	DOMICILIO	Э.						
☐ TENER 80 /	AÑOS O I	MÁS Y V	IVIR C	ON OTRAS	PERSONA	AS MAYORES	DE	80 AÑC	OS O M	IAS.		
Aquellas perso teleasistencia,												
Los datos persona de una obligación la Los datos persona confidencialidad, respecíficos por pala normativa en calcorcon.es, o por disposición en www.	legal, o par les serán c no realizán rte de terco ada mome escrito pr	ra el ejero onservad dose más eros. Pue nto. Pued esentado	icio de l os durar s cesior de ejerc de conta	os poderes ponte el tiempo nes que las per sus derechactar con el l	úblicos que la necesario pa previstas por nos en mater Delegado de	a legislación oto tra cumplir con la normativa y tia de protecció e Protección o	orga la fina y/o a n de de D a	al Ayunta alidad pa quellas r datos en atos por	amiento ra la que necesari los cas correo	de Alcor e se reca as para os y cor electrón	rcón. abaron y será la prestació n el alcance d lico <u>protecci</u> o	in tratados con n de servicios que establezca ondatos@ayto-
DATOS DE LA	PERSO	NA BEN	EFICIA	RIA								
DNI/NIF/NIE				er Apellido			S	Segundo Apell		ob		
Nombre					Nacionalidad				Fec	ha de n	acimiento	
Domicilio	T										T	
Tipo vía	Non	nbre vía		1	T	T			N⁰		Bloque	
Escalera		Piso			Puerta		Lo	calidad				
СР		Prov	incia			Teléfonos						
Correo electrón	nico											
DATOS DE LA Miembros de la				os v/o más	años de ed	ad						
DNI/NIF	Primer Apellido		Segui Apelli	ndo	Nombre	Parentes con solicitante		Fecha Nacim		Firma	a	
DATOS DE LA	SOLICIT	UD										
EXPONE : Que Ayuntamiento di limitaciones en	, de acue de Alcord	do a los ón: Ayu	da a D									

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

Autoriza a su consulta*

Fotocopia del DNI o NIE de las personas de la unidad familiar.

Autorización de representación, sólo en caso de presentación de esta solicitud por parte de otra persona distinta al beneficiario/a

Certificado de empadronamiento municipal de Alcorcón

SOLICITA el servicio TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES A PARTIR DE 80 AÑOS

*De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración, es autorizada por los/as interesados/as salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

Márquese el siguiente cuadro, si se opone a la consulta de la siguiente documentación debiendo recordar que, si ejerce su oposición, deberá aportar el documento correspondiente junto a la solicitud



DECLARACION RESPONSABLE

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona interesada, declara que todos los datos consignados son veraces, y expresamente:

- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud. La ocultación o falsedad en los datos e información facilitada, así como en la documentación que se acompaña, podrán ser consideradas causa suficiente para proceder al archivo de la solicitud, previa resolución motivada del órgano competente.
- Que queda informada que podrá ser causa de denegación y/o extinción del servicio la presentación de la documentación incompleta o incorrecta.
- Que queda informada de los siguientes compromisos en caso de ser beneficiaria del Servicio:
 - Aceptación de la instalación de un terminal teleinformático conectado a la toma de telefonía, si procede, y red eléctrica del domicilio.
 - o Se compromete a entregar a la empresa prestadora del servicio informe médico donde se detallen las condiciones de salud y pauta de medicación del solicitante, coincidiendo con el alta del servicio.
 - o Entrega de un juego de llaves completo de la vivienda y portal, a la empresa adjudicataria del servicio, que solo será utilizado en los casos de emergencia, de acuerdo al protocolo establecido.
 - En el momento de baja del servicio, se compromete a devolver el equipo en el plazo máximo de un mes.
- Que queda informada de la obligación mantener una actitud colaboradora, facilitadora y correcta, guardando el debido respeto al personal que presta el servicio.
- Que queda informado/a de la obligación de comunicar a los Servicios Sociales municipales cualquier cambio en las circunstancias convivenciales que pueda tener incidencia en la prestación del servicio o que pueda dar lugar a la modificación, suspensión o extinción del mismo.

Alcorcón, a	de	de 20				

Fdo.: El/a Solicitante